

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



MANUAL FERIA DE EMPRENDEDORES

ADMINISTRACIÓN 2017-2022

FCCF





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA

SECRETARÍA EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

MANUAL FERIA DE EMPRENDEDORES

D.E.S. DE SALUD

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

LICENCIATURA EN MOTRICIDAD HUMANA

Creado por:	Revisado por:	Autorizado por:
	M.C. Néstor Eduardo Rivera Magallanes. M.C. Guadalupe Simanga Ivett Robles Hernández. M.E.D. Víctor Manuel Ordóñez Morales M.A. Martín Alonso González Hernández M.C. Juan Manuel Rivera Sosa Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez	H. Consejo Técnico de la FCCF.

OCTUBRE 2018



INDICE

Introducción.....	4
Reglamento feria de emprendedores	5
Los coordinadores	5
Objetivo	5
Evento	5
Fin del evento	6
Los proyectos	6
El financiamiento	6
El evento	7
La facultad.....	7
Indicaciones de Protección Civil.....	8
Recomendaciones para el día del evento	9
Convocatoria	11



INTRODUCCIÓN

Jóvenes Emprendedores

Emprender es una actitud de arrojo, de necesidad de aportación, de transformación de una realidad, de tomar en las manos el propio destino y moldearlo de acuerdo a la vocación que cada uno tiene. Emprendedores, en consecuencia, se necesitan en todos los espacios.

Con el objetivo de contribuir a la formación de estudiantes con sentido humanístico, más competitivos o que hagan uso de la tecnología en sus procesos de aprendizaje, entre otros aspectos, La Facultad de Ciencias de la Cultura Física, ha creado este Manual del Emprendedor.

Este documento, ha sido diseñado como una herramienta destinada para acompañar en el proceso formativo a manera de taller Emprendedor. Este tipo de paquetes didácticos responden a la nueva conceptualización del proceso educativo, con el propósito de fortalecer la educación científica y tecnológica para que los jóvenes enfrenten los retos del desarrollo sustentable.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, busca fomentar programas que proporcionen al estudiante una aproximación a la realidad de manera objetiva, propia del pensamiento científico, hoy la preocupación por la formación del hombre y su destino ocupa un lugar primordial. Es por ello que se busca desarrollar en el individuo las competencias de: Ser, Hacer, Convivir, Aprender y Emprender. Al utilizar este Manual del Emprendedor, encontrarás secciones que te invitan a que apliques tu creatividad para el desarrollo de la innovación como factor fundamental para incrementar la competitividad de nuestro país.

El emprendedor es un elemento clave en la capacidad innovadora de nuestro Estado. Actualmente es la "era de las capacidades" intelectuales y del ser humano



que desarrolla sus habilidades creativas a favor de un impacto académico y socioeconómico, perseverando siempre, por una mayor calidad de vida.

Los invitamos mediante este manual a que aprovechen la información que aquí se concentra para lograr desarrollar de manera efectiva el potencial de una cultura emprendedora para que paso a paso se vaya formando un proyecto innovador que sea un vehículo que conduzca a las metas planteadas y contribuya a que nuestro Estado sea el mejor lugar para vivir.

REGLAMENTO FERIA DE EMPRENDEDORES

LOS COORDINADORES

- 1.- Es obligación de los coordinadores asignados a la feria de Emprendedores, asistir a las reuniones, inauguración, evento, clausura, premiación del evento y apegarse a este reglamento.
- 2.- Se sugiere a los coordinadores que para unificar criterios de evaluación tomen en cuenta los siguientes aspectos:

OBJETIVO

Se establece como objetivo básico el que los alumnos, formando equipos de trabajo investiguen sobre productos y servicios, seleccionen alguno o algunos y formen una empresa desde su gestación hasta la puesta en marcha de la misma, buscando la factibilidad de llevarse a cabo en la realidad.

EVENTO

En el evento, el coordinador tomará en cuenta:

- ✓ La ambientación y decoración de acuerdo a su producto o servicio.
- ✓ La creatividad e inventiva para lograr su ambientación.
- ✓ Uniforme del equipo de acuerdo a su giro.



- ✓ El desempeño de las funciones que se le hayan asignado a cada uno de los alumnos.

FIN DEL EVENTO:

Después del evento

- ✓ El coordinador puede hacer evaluación final para completar su curso.

Para el éxito de sus proyectos, los alumnos considerarán los siguientes aspectos:

LOS PROYECTOS

1. Los Proyectos deberán guardar las normas de Ética Profesional y cuidar la buena imagen de la Facultad.
2. Sólo se permitirá venta de alimentos enlatados, envasados o empaquetados con todas las especificaciones Nutrimientales; en caso de incumplimiento, el equipo será descalificado.
3. Se aprobarán los proyectos previamente autorizados por los coordinadores.
4. Los coordinadores deberán valorar, supervisar y autorizar los proyectos de su grupo.
5. Por ningún motivo se permitirá propaganda o patrocinios de partidos políticos.

EL FINANCIAMIENTO

1. El Financiamiento necesario para llevar a cabo su proyecto empresa corresponde exclusivamente a los alumnos de cada equipo, ya sea por medio de patrocinadores o por recursos propios.
2. En caso de pretender hacer actividades dentro de la Facultad para recabar fondos; requerirá de la autorización de la coordinación, previa solicitud por escrito. No se autorizan actividades de venta de alimentos.



3. Se otorgarán cartas de presentación para solicitar patrocinios a los equipos que lo soliciten en la Secretaría de Extensión y Difusión, llenando un formato con los datos completos que se les soliciten.

EL EVENTO

1. El arreglo y la decoración del local corresponden al Equipo. No podrán hacer perforaciones de ninguna índole, ni arreglos que causen maltrato a los stands, ni al área de Seminarios. No se permite el uso de cinta canela, ni pegar nada en el piso.
2. Cada equipo es responsable de los aparatos, muebles y mercancía, etc. que utilice, la Facultad no se hace responsable por daños o extravíos.
3. Los Miembros del Equipo deberán asistir a la inauguración del evento puntual y debidamente uniformado.
4. Durante el evento cada equipo deberá tener a la vista su LIBRO DE PLAN DE NEGOCIO, para que los Jueces puedan evaluarlo.
5. Los alumnos deberán estar preparados el día y la hora de su exposición ante los jueces para contestar las preguntas que sean necesarias para su evaluación.

LA FACULTAD

1. La Facultad proporcionará el stand, la electricidad y la vigilancia general.
2. El evento se realizará en la explanada de la FCCF.
3. Se proporcionará a cada Maestro un número determinado de stands según el número de proyectos.
4. Los locales miden de 2 metros (fondo) x 3 metros (ancho) y 2.30 de altura.
5. No se permitirá pintar, perforar sobre las paredes del stand, pintar el piso, ni hacer modificaciones que dañen las instalaciones. Es compromiso de cada equipo mantener limpio su stand y tener sus propios depósitos de basura.



6. La publicidad que se realice dentro de la Facultad para la promoción de sus productos o servicios, se llevará a cabo dos semanas antes del evento, de manera obligatoria y asesorada por uno de los coordinadores, para darlos a conocer a la base estudiantil y académica; así como para promover la visita al evento. No se permitirá el uso de sonidos.
7. La Facultad designará al Jurado que podrá estar compuesto de personas relacionadas con empresas, sector gubernamental y maestros de la misma Facultad o maestros invitados de otras instituciones, el resultado de la evaluación del jurado será inapelable.
8. Se hará una encuesta de opinión pública entre el público visitante para dar reconocimiento a diferentes categorías.
9. Se hará una autoevaluación entre los equipos participantes para dar reconocimiento a los mejores proyectos.
10. El evento se realizará en dos días.
11. El último día se realizará una clausura simbólica e informal en las mismas instalaciones, nadie podrá desmontar su stand antes de la clausura o serán descalificados, los maestros deberán estar presentes.
12. La premiación y entrega de reconocimientos se realizará en la explanada de la FCCF, en la fecha que se indique en el calendario.

Para cualquier consulta pueden acudir al Departamento de Extensión y difusión (Tel. 1589900, ext. 4623)

INDICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

Atendiendo algunas recomendaciones de hechas por Protección Civil, les damos a conocer las instrucciones que deberán cumplirse para la Feria de Emprendedores.

1. Aquellos que vayan a utilizar gas, se deberá tomar en cuenta que para realizar su producto se deberán realizar en la parte exterior del edificio tomando las debidas precauciones



2. Habrá un límite para el consumo de energía (una conexión por stand y no sobrecargarla con artículos que utilicen demasiada energía).
3. Los proyectos que generen humo deberán estar colocados al exterior del edificio, o bien, al aire libre.
4. Queda prohibido colocar objetos que obstruyan los pasillos, así como excederse del espacio delimitado, ya que el espacio se establece por una estructura que no debe moverse.
5. Queda prohibido perforar paredes, pisos o cualquier material utilizado para el arreglo de su stand
6. Queda prohibido forrar las paredes de su stand, así como pegar posters o calcomanías
7. Los cables que utilicen para las conexiones deberán quedar encintados o bien en canaletas.
8. La entrada de vehículos sólo será los días de la instalación del stand, los días de exhibición de proyectos habrá que utilizar el estacionamiento de alumnos.
9. No utilizar pintura en el piso ni paredes del stand, o bien del edificio.
10. No pegar piso vinil ni otro material adherible al piso de cerámica.
11. No utilizar cinta canela.

RECOMENDACIONES PARA EL DIA DEL EVENTO

- ✓ El stand debe tener siempre su número a la vista, ya que con eso se guían los jueces al calificar.
- ✓ El plano de los stands se dará a conocer por el Departamento de Extensión y Difusión en la fecha indicada en este calendario.
- ✓ Sólo se permitirá arreglar el stand los días y el horario señalado, no deberán manchar, perforar, ni pegar con cinta canela, nada que dañe el stand o el piso, en caso de ser así, el equipo deberá cubrir el costo del material dañado.
- ✓ El área de seminarios deberá quedar limpia, cada equipo es responsable de recoger su basura en bolsas y sacarla al frente de seminarios para que mantenimiento la recoja.



- ✓ El primer y segundo día del evento antes del cierre se les entregará un formato de inventario, al día siguiente un representante de cada equipo deberá estar a las 8:00am en su stand para que los guardias de seguridad entreguen y verifiquen que todo esté en orden.
- ✓ Se recomienda no dejar artículos costosos, si es necesario llevar y traer al día siguiente.
- ✓ Cada equipo deberá contestar una encuesta para la premiación entre participantes, la tendrán que entregar debidamente contestada, de lo contrario serán descalificados de esta categoría.
- ✓ La visita por parte de los jueces evaluadores se llevará a cabo el segundo día, se les notificará el horario con anticipación (de 09:00 a 15:00 horas)
- ✓ El día de la inauguración ser puntuales a las 10:00 horas, en cuanto termine la inauguración pasar a sus stands por la entrada principal para que de inmediato sea el corte del listón por parte de las autoridades.
- ✓ En caso de alguna situación especial en seminarios por favor dirigirse a la caseta de vigilancia.

Para más informes acudir al Departamento de Extensión y Difusión.



CONVOCATORIA

La Facultad de Ciencias de la Cultura Física a través de la Secretaría Académica convoca a sus estudiantes de las diferentes opciones terminales en las licenciaturas en Educación Física y Motricidad Humana a participar en la Tercera Edición “Espíritu Emprendedor para la Cultura Física 2018” con el objetivo de fomentar la generación, creatividad e innovación de proyectos emprendedores para la cultura física, que buscan soluciones a problemas de salud y sociales, mediante herramientas de innovación, visión de cambio sistémico y emprendimiento, a través de esta iniciativa, buscamos contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida y así mismo reconocer las ideas y modelos de negocios más innovadores impulsados por emprendedores Universitarios de la FCCF, con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor y la generación de autoempleo el cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

I. Lugar y fecha:

Explanada de la FCCF el día 14 de noviembre de 2018 De 8:00 a 17:00 horas.

II. Vigencia de la convocatoria:

La presente convocatoria quedará abierta a partir de la publicación de la misma y la fecha límite para la recepción y registro de proyectos será del 25 de octubre al 10 de noviembre de 2018.

III. Participantes:

- Podrán participar todos los estudiantes de la FCCF de las opciones terminales con su proyecto emprendedor.



IV Equipos

- Equipo máximo de 10 integrantes
- Solicitar formato único de registro en la Secretaría Académica de la FCCF.
- Los proyectos de emprendimiento deberán ser avalados por los asesores.
- Los proyectos deben ser desarrollados en equipo.
- Los proyectos deberán estar, preferentemente orientados a la solución de retos y/o problemáticas de la sociedad en salud, educación, previsión social.
- Proyectos en temas que contemplen la práctica de la actividad física, el deporte, la recreación y la educación física, ejemplos:
- Accesibilidad para la discapacidad, movilidad, recuperación de espacios públicos, servicios de salud, proyectos educativos, etc.

V Opciones terminales que presentan

- Salud
- Educación
- Recreación
- Deporte
- Administración
- Alternativas
- Investigación

VI Requisitos:

- Ser estudiante de la FCCF en la opción terminal que cursa actualmente.
- Registrar en tiempo y forma el proyecto emprendedor conforme a lo estipulado en estas bases.
- Contar con un proyecto original asesorado por un catedrático de la FCCF.



VII Proceso de registro de proyecto

Inscripción: Registrar el proyecto a partir del 25 octubre del presente año hasta el 10 de noviembre a las 18:00, llenando el formato de registro disponible en la Secretaria Académica de la FCCF.

VIII Categoría:

- a) Servicios
- b) Producto

IX Criterios de evaluación

El análisis y evaluación de los proyectos emprendedores comprenderán los siguientes criterios:

1. Proyecto que más gustó.
2. Stand mejor arreglado.
3. Proyecto más original.

Estos criterios serán determinados por los siguientes aspectos:

- a.- Evaluación de visitantes.
- b.- Evaluación del comité evaluador.
- c.- Evaluación entre participantes.

X Premiación y reconocimientos:

- La premiación se llevará a cabo en la explanada dándose a conocer los proyectos emprendedores.
- Todos los integrantes del proyecto que participen recibirán un reconocimiento por su esfuerzo y dedicación.



1er. Lugar: Condonación del 100% de inscripción del rubro correspondiente a la FCCF para alumnos de 7mo. semestre en inscripción para el periodo enero-junio 2018.

Para alumnos de 8vo.semestre condonación del 100% en el rubro correspondiente a la FCCF en el curso de opción a tesis o en pago de titulación.

2do. Lugar: Condonación del 50% de inscripción del rubro correspondiente a la FCCF para alumnos de 7mo. semestre en inscripción para el periodo enero-junio 2018.

Para alumnos de 8vo.semestre condonación del 50% en el rubro correspondiente a la FCCF en el curso de opción a tesis o en pago de titulación.

3er. Lugar: Condonación del 30% de inscripción del rubro correspondiente a la FCCF para alumnos de 7mo. semestre en inscripción para el periodo enero-junio 2018.

Para alumnos de 8vo.semestre condonación del 30% en el rubro correspondiente a la FCCF en el curso de opción a tesis o en pago de titulación.

XI Medios de presentación

Los medios a utilizar para la presentación del proyecto emprendedor serán los siguientes:

- ✓ Stands de 3mts ancho x 2mts.fondo x 2.40mts altura
- ✓ Pantallas (TV, Cañón, Tablet, Laptop).
- ✓ Maqueta.
- ✓ Render (foto descriptiva tercera dimensión).
- ✓ Posters.
- ✓ Lonas.
- ✓ Folletos informativos.

